

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5397** PAVAPARK MOVILIDAD, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CIRCO PARK, S.A.  
RAMBLA NOVA PARK, S.A.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") se hace público que la Junta General de Pavapark Movilidad, S.L. ("Pavapark Movilidad" o "Sociedad Absorbente") celebrada el 28 de julio de 2023 acordó la fusión por absorción de Circo Park S.A. ("Circo Park") y Rambla Nova Park S.A. ("Rambla Nova") como sociedades absorbidas (las "Sociedades Absorbidas") por parte de Pavapark Movilidad como absorbente, todo ello de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado, aprobado y formulado por los administradores de dichas sociedades en fecha 31 de marzo de 2023.

El Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 14 de abril de 2023. En virtud de la fusión, Circo Park y Rambla Nova serán absorbidas por Pavapark Movilidad, con aportación de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará con carácter universal en todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2022.

Al encontrarse Circo Park y Rambla Nova íntegramente participadas por Pavapark Movilidad, la fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME. En consecuencia, no resulta necesario para esta fusión, entre otros aspectos, la aprobación de la fusión por la Junta General de la Sociedades Absorbidas.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el balance de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la fusión, y ello durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, todo ello en los términos previstos en la LME.

En Valencia, 28 de julio de 2023.- Los Administradores Solidarios, Multiactividades Reunidas, S.L., representada por Dña. Mónica de Quesada Herrero y Gestora de Activos y Participaciones, S.L.U., representada por D. Santiago Pérez Morón.

ID: A230030430-1